

## ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

### ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BIOEMPRESAS (ASEBIO)

En Madrid, a 18 de diciembre de 2025, a las 11:00 en segunda convocatoria.

Se reúnen a las 11:15 en primera convocatoria y 11:30 en segunda convocatoria, tras haber sido debidamente convocados, de forma presencial, en Hyatt Regency Hesperia Madrid, Paseo de la Castellana, 57, 28046, Madrid, los Socios de Pleno Derecho y Socios Adheridos de la Asociación Española de Bioempresas (AseBio) que más adelante se detallan, previamente convocados de conformidad con el procedimiento de comunicación individual y escrito previsto en los estatutos de la Asociación.

Actúa como Presidente de la reunión ADVANCED MARKER DISCOVERY, S.L. (Amadix), representada por D.ª Rocío Arroyo y como Secretaria no miembro de la Junta Directiva, D.ª María Teresa Vázquez Calo. La mesa queda, asimismo, constituida por los vocales **Jordi Arnalte (Bayer Hispania)**, **Antonio López (SILO)** y la presencia del Director General, D. Ion Arocena Vélez.

Abierta la sesión, se da cumplimiento a lo establecido por los art. 20 y 21 de los Estatutos de la Asociación, formándose la preceptiva lista de asistentes que, debidamente firmada por la Sra. Secretaria con el visto bueno del Sr. Presidente, se acompaña como **Anexo I** a este Acta y de la que resulta la concurrencia de **96 socios de pleno derecho, de los cuales 54 comparecen personalmente y 42 representados.**

#### ORDEN DEL DÍA

---

1. Ratificación de la incorporación de nuevos socios (admitidos con carácter provisional por la Junta Directiva).
2. Lectura y aprobación del acta anterior fecha de 11 de junio 2025.
3. Plan Estratégico: actualización y progreso.
4. Propuesta de modificación de los Estatutos de la Asociación\*
5. Propuesta de modificación del sistema de cuotas de la Asociación\*.
6. Presentación del balance de gestión de la presidencia saliente.
7. Propuesta de elección de una entidad proveedora de conocimiento como vocal de la Junta Directiva\*.
8. Presentación y elección de las candidaturas a Presidencia y Vicepresidencias de la Junta Directiva.
9. Elección de candidaturas a vocalías para cubrir el resto de vacantes de la Junta Directiva.
10. Ruegos y preguntas.

\*Puntos sometidos a la decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

#### ACUERDOS

El Director General toma la palabra y da la bienvenida a los asistentes e informa sobre la constitución de la mesa de la Asamblea con las siguientes personas:

Presidenta: D.ª Rocío Arroyo en representación de ADVANCED MARKER DISCOVERY, S.L.

Secretaria de la Junta Directiva: D.ª. María Teresa Vázquez Calo.

2 Vocales miembros de la Junta Directiva: D. Jordi Arnalte (**Bayer Hispania**) y D. Antonio López (**SILO**).

No habiendo inconveniente por parte de los presentes, por unanimidad, la mesa queda constituida y se inicia la reunión abordando el primer punto del orden del día.

La Presidenta da la bienvenida y agradece a todos la asistencia y la participación en unas fechas tan complicadas. El Director General comenta el procedimiento de registro de los representantes para la emisión de los votos.

**1. Ratificación de la incorporación de nuevos socios (admitidos con carácter provisional por la Junta Directiva).**

El Director General toma la palabra e indica que las siguientes entidades han solicitado ser socios de pleno derecho (empresariales) o adheridos y su incorporación ha sido aprobada de forma provisional por la Junta Directiva de AseBio:

SOCIOS EMPRESARIALES:

- QBD GROUP (BARCELONA)
- MEDHIONINE (CEUTA)
- PHARMABIOS (BARCELONA)
- INBISTRA (BIZKAIA)
- MACAMI BIOTECH (MADRID)
- CONDALAB (MADRID)
- MAIEUTICS RESEARCH SOLUTIONS (BARCELONA)
- OLAVIDE NEURON STX (SEVILLA)
- PHARMALEX (MADRID)
- CONUS AIRWAYS (VALENCIA)
- LOEC INNOVATION (VALENCIA)
- DANA E UROGENOMICS (MADRID)
- REVEAL GENOMICS (BARCELONA)
- TALDEKI BIOSOLUTIONS (GIPUZKOA)
- SUCCIPRO (BARCELONA)
- BRAND COMUNICACIÓN (BARCELONA)
- TETRANEURON (MADRID)
- VIROFEND THERAPEUTICS (SALAMANCA)
- CARLS ZEISS IBERIA (MADRID)
- BEPHARMA INSTITUTE (MADRID)
- TAAV BIOMANUFACTURING SOLUTIONS (GIPUZKOA)
- NEURAL OMEGA (MADRID)
- BIONIDO (MADRID)
- MOLEFY PHARMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
- MOLDRUG AI SYSTEM (VALENCIA)

SOCIOS ADHERIDOS:

- CEIA3 – CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACION (CÓRDOBA)

La Asamblea decide por unanimidad ratificar la incorporación de estas entidades a AseBio como nuevos socios de pleno derecho y/o socios adheridos.

A continuación, a título informativo se informa sobre las bajas que han acaecido en el ejercicio y que se incluyen en la documentación adjunta a la convocatoria de la Asamblea.

#### **SOCIOS EMPRESARIALES:**

- LIMNOPHARMA
- CELLDRIVE
- KEYZELL
- COPAL SCIENTIFIC
- LIFE LENGHT
- BIOLAN HEALTH
- GENINCODE

#### **SOCIOS ADHERIDOS**

- UNIVERSIDAD DE CORDOBA

#### **2. Lectura y aprobación del acta anterior fecha de 11 de junio 2025.**

D. Ion Arocena continúa dando paso al siguiente punto del orden del día, la lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, enviada previamente a la celebración de esta Asamblea, que después de quedar sometida a votación es aprobada por la unanimidad de los asistentes.

#### **3. Plan Estratégico: actualización y progreso.**

El Director General continúa informando de los avances del Plan Estratégico que ha desarrollado AseBio en este último año destacando los siguientes Objetivos y Líneas de Actuación, indicando que el camino de AseBio es transformar el modelo de crecimiento de nuestro país a través la industria biotecnológica para impulsar una economía más competitiva que mejore la vida de las personas y la sostenibilidad del planeta.

La propuesta de valor de AseBio consta de dos Objetivos Estratégicos: Mejorar y proteger la vida de las personas e Impulsar la sostenibilidad del planeta.

Para conseguirlo, AseBio se ha propuesto otros dos Objetivos Estratégicos adicionales: Fortalecer, crecer e impulsar el ecosistema biotech e Incrementar el valor público de la biotecnología.

#### **OE 1. Mejorar y proteger la vida de las personas.**

##### **LA 2. Mejorar el acceso a los medicamentos innovadores**

El Director General explica que se ha propuesto mejoras del **Plan PROFARMA** para que se valore la fabricación *biotech* e incentivar la colaboración con pymes *biotech*. Estas propuestas son:

- Incentivar la colaboración de los grandes laboratorios farmacéuticos con el tejido de pymes innovadoras.
- Un nuevo baremo de puntuación, reforzando la valoración del valor añadido de la producción efectuada en el país y la variedad de líneas de producción con CDMO/CMOs.
- Incluir como criterio de valoración la fabricación de productos biológicos, así como de terapias avanzadas.
- Diferenciación entre productos exclusivos y no exclusivos.
- Inversión a través de vehículos de inversión de tutela pública.
- Inclusión de un enfoque One Health de las inversiones.

Además, AseBio propone un seguimiento activo en el marco de la Estrategia de la Industria Farmacéutica 2024-2028.

El impacto se materializa en siete de las propuestas incorporadas al Plan PROFARMA 2025-2026.

#### LA.4 Impulsar el “Drug Discovery”

Se expone que se ha apoyado el evento de referencia en Drug Discovery y así demostrar la capacidad del sector *biotech* en el descubrimiento de fármacos a través de las siguientes acciones:

- AseBio colaboró patrocinando el Congreso.
- Organizar la **Mesa “Drug Discovery Stories”, moderada por Javier Terriente**, fases del biofármaco en el proceso de descubrimiento: laboratorio, ensayos clínicos, aprobación. Identificación de diana terapéutica, eficacia, toxicidad y biodisponibilidad. Con los socios: **Miramoon, NoctuRNA Therapeutics, ZeCardio y Batea Oncology**.
- **Stand de AseBio** difundiendo el documento del grupo de trabajo: New Tech in the Drug Discovery Process.

Lo que ha supuesto como impacto: más de 170 asistentes totales al Congreso y 71 asistentes a la sesión.

#### LA.5 Combatir la resistencia a los antibióticos

Para esta iniciativa se ha participado en la Consulta Pública del **Proyecto de RD por el que se regula el PRAN** y posicionar a la biotecnología como actor clave para la **lucha contra la resistencia antimicrobiana**. Además, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Propuestas elaboradas con el GT de One Health y en colaboración con la Plataforma One Health:
  - Mecanismos para acelerar **la evaluación e impulsar la investigación de vacunas y antimicrobianos innovadores y de colaboración** entre **administraciones públicas, centros de investigación e industria**.
  - **Subgrupo técnico en el PRAN** para evaluar modelos de financiación innovadora
  - **Mecanismo de revisión periódica** de las guías clínicas y del PROA.
  - Establecer **programas de ayuda en colaboración público-privada** para innovaciones.
  - **Vacunación** como herramienta preventiva frente a la RAM.
  - **Concienciar y educar** a la **sociedad** sobre la RAM.
  - Incluir el **enfoque One Health**.

En el marco de la semana mundial se la lucha contra la RAM, **jornada dirigida a medios de comunicación**.

Como temas tratados de indica: avances en la prevención, diagnóstico y tratamiento de RAM, adaptación del marco regulatorio europeo, uso de IA.

Esto supuso el siguiente impacto:

- **7 medios en la sesión:** Europa Press, IM Médico, Innova Spain, Farmabiotec, iSanidad, Diariofarma y Medicina Responsable.
- **23 impactos** en medios especializados.
- Audiencia de **4,7 millones de personas**.
- Valor en comunicación superior a los **99.200 €**.

#### **OE 2. Impulsar la sostenibilidad del planeta**

Para conseguir este Objetivo Estratégico, AseBio ha lanzado el Informe “Biotecnología aplicada en la transición verde. Soluciones para una economía sostenible” para poner en valor el trabajo de los socios en la transición verde. Como acciones, se describen las siguientes:

- Recoger las aportaciones de **66 empresas biotecnológicas y 20 entidades públicas y privadas** que impulsan **587 soluciones** biotecnológicas en agricultura sostenible, innovación alimentaria, bioproductos y bioprocesos.
- Analizar las áreas de actuación, distribución territorial, **barreras** actuales y **propuestas** para acelerar una transición más sostenible.
- **Enviar** el informe y una carta de presentación **interlocutores** y miembros de la **administración** pública clave. Ministerios de: Ciencia, Innovación y Universidades; Agricultura, Pesca y Alimentación; Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio para la Transición Ecológica, entre otros.
- Diseño de un **folleto** informativo para ferias y eventos.
- Difusión en redes sociales.

Se ha conseguido como impacto: Nota de Prensa publicada en **+6 medios**, destacando *La Vanguardia* y *Europa Press*.

- **Audiencia de + 3,4 millones de personas.**
- **Valor de comunicación de + 60.000 euros**

A su vez, se ha participado en la **consulta sobre la nueva Estrategia de Bioeconomía** y proponer con ShapingBio **recomendaciones** para contribuir en el futuro de la Bioeconomía europea. Como acciones, se indican las siguientes:

- Reunir a **expertos europeos en Bioeconomía** en “**ShapingBio Summit – Empowering Europe: Leading the Deployment in the Bioeconomy**” (Bruselas).
- Contar con **4 DG** de la **CE** (RTD, ENV, GROW, AGRI).
- **Elaborar el entregable final** del paquete de trabajo **liderado por AseBio**.
- **Contribuir en la elaboración de un policy brief** sobre **recomendaciones** para la **nueva estrategia de bioeconomía en la UE**:
  - Armonizar políticas públicas.
  - Fortalecer los mecanismos de cofinanciación, asegurar apoyo público continuo y promover asociaciones público-privadas.
  - Crear mercados favorables para productos bio-basados.
  - Impulsar la transferencia tecnológica y el uso de infraestructuras de demostración.
  - Reforzar el conocimiento del concepto de bioeconomía.

El impacto de esa iniciativa ha sido:

- ShapingBio Summit: **+ 130 personas registradas** contando con **+60 asistentes presenciales** de **24 países** y **+ 10 entrevistas a ponentes y líderes** de **paquetes de trabajo** del proyecto.
- Nota de Prensa Policy Brief: Publicada en **9 medios**, destacando Infosalus, Pharmatech, o Infobae. **Audiencia de + 1,3 millones de personas.** **Valor de comunicación de + 38.900 euros.**
- **Propuestas AseBio recogidas en la Estrategia**: agilización, armonización y actualización regulatoria, criterios de sostenibilidad y uso en cascada, mayor financiación para el escalado industrial, y para ompañías startups y creación de demanda mediante compra pública.

#### LA.6. Posicionar a la biotecnología en la agricultura sostenible

Para llevar a cabo este objetivo, se ha posicionado a AseBio como interlocutor clave y así defender un marco regulatorio equilibrado sobre NGTs y que **incentive la innovación en agricultura sostenible** a través de las siguientes acciones:

- Participar a través de EuropaBio en una **carta conjunta dirigida a instituciones** europeas para trasladar la necesidad de un **marco regulatorio equilibrado sobre NGTs**.
- Posicionar a **AseBio a favor de la propiedad intelectual, destacando transparencia y licencias equitativas**.

- Publicar una **nota de prensa** valorando el acuerdo Parlamento–Consejo y subrayando seguridad jurídica, proporcionalidad y apoyo a la innovación y aplaudiendo el reconocimiento de la propiedad intelectual como catalizador de la innovación agrícola.

Lo que ha supuesto como impacto:

- El acuerdo entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre la regulación de las Nuevas Técnicas Genómicas (NGTs) contempla la Propiedad Intelectual
- AseBio en el Comité de Participación del Consejo Interministerial de OMGs.

A su vez, se ha posicionado a la biotecnología en la Agricultura Regenerativa a través de las siguientes acciones:

- Crear un espacio en la web de AseBio.
- Definir ‘agricultura regenerativa’ desde una línea descriptiva que refleje correctamente el papel de la biotecnología en este campo.
- Visibilizar las soluciones en agricultura regenerativa en las que trabajan los miembros del grupo de Agricultura Sostenible.
- Conmemorar el día mundial de la agricultura con una nota de prensa entrevistando a Jordi Arnalte.

Como impacto, se ha publicado una Nota de Prensa en el medio especializado TecnoAlimen. Y como próximas acciones se pretende lanzar una campaña basada en microvídeos y tribunas con la participación de socios.

Por ello, AseBio ha demostrado el potencial de la **biotecnología en la agricultura y medio ambiente** para **generar políticas públicas** basadas en ciencia, con las siguientes acciones:

- Organizar junto con AEPLA, Fundación ANTAMA y ASERPUMA en el **Congreso de los diputados** la sesión “Agricultura, Biotecnología y Medio Ambiente: Innovación basada en la Ciencia”
- 4 casos prácticos:
  1. **La biotecnología y fermentación de precisión.** AseBio. Daniel Ramón Vidal
  2. **La edición genética.** ANTAMA. Elena Caro
  3. **La optimización en el uso de productos fitosanitarios mediante la agricultura digital y de precisión, el caso de los drones.** AEPLA. Amaia Ortiz, NEIKER
  4. **La conservación de infraestructuras y áreas verdes.** ASERPUMA. Miguel Soriano, Ing<sup>a</sup> Montes.
- Nota de Prensa conjunta com AEPLA, ANTAMA y ASERPUMA

El impacto conseguido es el siguiente:

- AseBio como actor clave en el diálogo ciencia-política.
- **100** asistentes y **15 diputados** y **senadores** de las Comisiones de Agricultura, Alimentación y Ciencia e Innovación.
- **6 impactos en medios**, entre los que destacan El Economista, Revista Alimentaria o Innova Spain.
- Audiencia superior a **67.500 personas**.
- Valor de comunicación por encima de los **113.500 euros**.
- Encuesta de satisfacción – **88% satisfecho** y reclaman más implicación política y más espacio para debate.

### **OE 3. Fortalecer, crecer e impulsar el ecosistema biotech**

Para ello, se explica que se ha demostrado el potencial de la biotecnología en investigación biosanitaria en colaboración a través de las siguientes acciones:

- Apoyar como **Patrocinador ORO las III Jornada de las Plataformas ISCIII** (Salamanca, 27 -27 octubre 2025) – foro que promueve la **colaboración entre las plataformas del ISCIII**.
- **Stand** para presentar la actividad de AseBio en el área de salud y cómo colabora el sector con entidades públicas.
- **Jordi Xaus, CSO de Oryzon Genomis** comoderó la mesa 3 “Salud e Innovación Tecnológica: Alianzas para Escalar el Futuro en Europa”.

Esto ha supuesto como impacto: Estrechar lazos con el **ISCIII** así como 539 asistentes totales a las jornadas.

#### LA.9. Impulsar la internacionalización del sector

Se hace mención de BIOSPAIN 2025 en la que se desarrollaron las siguientes acciones:

- Feria comercial con 182 módulos 6 m2 y 6 pabellones.
- Estand de AseBio.
- Sistema de partnering: ~20,000 reuniones gestionads por PartneringONE y 378 participantes en Talent Day (B2Match).
- 40 Patrocinios de la industria. 41 supporters nacionales e internacionales.
- 55 mesas redondas y sesiones.
- 4 eventos de networking: cóctel inversores y patrocinadores Pedralbes, recepción en Museu Marítim.
- Campaña de promoción en Pardot, RRSS y medios. 11 media partners.
- Programa Connecting Global Partners e invitación a Suiza como Guest Nation.

Esto supuso un impacto de AseBio materializado en:

- 2.424 delegados de 1.066 entidades. 35 países.
- 298 expositores. Delegaciones Argentina, Canadá, México, Hong Kong, Reino Unido, Suiza, Uruguay.
- 140 inversores de 76 entidades. 4.200 reuniones B2B y 125 entrevistas Talent Day.
- Impactos en medios 396, audiencia 49 millones.
- 525 impactos y 150.700 impresiones en RRSS.
- Ingresos 1,7M € (incluye aportación regional host).

Además, también se menciona BIOLATAM 2025 en la que se realizaron las siguientes acciones:

- Evento digital con plataforma de partnering online y 6 sesiones y mesas redondas celebradas online.
- Colaboración con entidades de Argentina (Cam. Arg. Biotec.), Brasil (Inst.Brasil. Innov. Saúde), Colombia (Cam. Com Bogotá), Chile (Embio), Costa Rica (CR Biomed), México (Pragmatec), Portugal (Pbio), Puerto Rico (Gedeth), Uruguay XXI.

Como impacto de AseBio en BIOLATAM:

- 96 inscripciones de 12 países iberoamericanos.
- 367 conversaciones iniciadas, 233 respondidas.
- 219 reuniones solicitadas, 158 aceptadas.

A continuación, se explica que se ha facilitado acceso de las empresas biotech españolas a eventos de referencia internacionales a través de las siguientes acciones:

- Difusión de **55 eventos y convocatorias**, de los cuales **32 con descuentos para socios**.
- **Participación en eventos internacionales:**
  - **05/2025. Swiss Biotech Day (Basilea, Suiza).** -> **Suiza Guest Nation**. Delegación 23 empresas conjunta BIOGA-BHC-ASEBIO. 43 Reuniones con AseBio.
  - **06/2025. Bio Convention.** 13 reuniones. Encuentro con ICEX sobre US Landing.
  - **09/2025. Estand de AseBio en BioMeet** (Oeiras, Portugal) para promocionar BIOSPAIN 2025. **1ª Delegación portuguesa a BIOSPAIN.** 12 reuniones.
  - **11/2025. BIOEUROPE (Viena).** **45 reuniones. Delegación de 9 empresas.**

Lo que supuso como impacto:

- Facilitar la participación, con ventajas, de **23 empresas en Swiss y 9 empresas en BioEurope**.
- Gestionar ayudas para nuestros socios por importe de 9.981 € y para la asociación por importe de 4.752€.
- Aproximadamente **100 reuniones** de AseBio con interlocutores internacionales.
- Promoción de BIOSPAIN 2025 a nivel internacional. **Atracción de delegaciones internacionales.**

También, se indica que se ha fomentado el acceso de las empresas biotech españolas al ecosistema de EEUU mediante estas acciones:

- Internacionalización en EEUU:
  - Encuentro con ICEX durante BIO Boston para discutir proyecto US Landing: ¿posible creación de fondo público para financiar implantación de “mirlos blancos”?
  - Actividades en BIOSPAIN: invitación a 8 inversores de EEUU y evento de networking en Cambra de Comerç. Sesión en el programa con inversores de EEUU.
  - Notable incremento de inversores de EEUU en BIOSPAIN que ha pasado a ser el 2º contingente inversor más numeroso por países.
- GT Internacionalización/POLICY: reunión 17/11/2025:
  - Evaluación del impacto del Reglamento control de exportación de tecnologías de doble uso: propuesta de formación en Min. Com. con AMS y FENIN para profundizar en conocimiento de la aplicación de la normativa (01/2026).
  - Evaluación del impacto de la guerra arancelaria con EEUU: 5 reuniones con Ministerio de Comercio.

Estas acciones han supuesto:

- Preparación de una acción formativa para exportación tecnologías de doble uso.
- Transmisión a Ministerio de las inquietudes del sector en la cuestión arancelaria.
- Visibilización del ecosistema español ante inversores de EEUU.

#### LA.10. Facilitar el acceso a la financiación

Se ha analizado y difundido las convocatorias de ayudas públicas para el sector biotech gracias a estas medidas:

- Participar en la consulta para **la nueva orden** de bases de la convocatoria AEI y organizar una sesión informativa online de la **convocatoria de Agrupaciones Empresariales Innovadoras 2025**).
- Organizar junto con la AEI, NANOMED Spain y LEITAT, la sesión informativa **Proyectos de Colaboración Público-Privada 2025**.
- Analizar la participación del sector Biotech en el **#ObservatorioAyudasI+D**:

- Colaboración Público-Privada 2024 (provisional) – 320 M € presupuesto – 256 concedidos – 24% biotech.
- Doctores industriales 2024 – de los 65 aprobados, **27** biotech (42%).
- Colab. Pub-privada 2024 (provisional) – 256 aprobados, **62** biotech (24%).
- Neotec 2025 (provisional) – 130 aprobados – 64 uso dual y 17 mujeres.
- Torres Quevedo 2024 - 199 ayudas concedidas, **82** biotech (41% del presupuesto).
- Eurostars 2025 – 7ª convo - de las 21,9 biotech (43%) y 8ª convo de los 12, **3** (25%) biotech.
- Misiones 2025 (provisional) – 35 estimadas – **2** biotech.

Esto ha supuesto el siguiente impacto:

- **50** asistentes en la sesión y **5** entrevistas personales con la AEI.
- AseBio propone mantener convocatoria Colaboración Público-Privada.
- 5 ayudas analizadas.

#### LA.12. Impulsar la aplicación de las nuevas tecnologías digitales a la biotecnología

Se explica que se ha dado la visión del sector sobre el uso de datos en salud, promover el lanzamiento de una nueva convocatoria de IA en salud e informar en exclusiva para los socios los avances del Ministerio de Sanidad en datos en salud con estas acciones:

- Participar en la consulta pública sobre el **Anteproyecto de Ley de Salud Digital** aportando la visión del sector sobre:
  - Uso secundario de datos de salud: definición, tenedores de datos y sus condiciones, IP, organismos de acceso de datos, costes de uso de datos.
  - Adecuación del Reglamento UE 2025/327: organizativos y de gestión, confianza de uso de datos, foro de cooperación.
- Organizar un webinar en exclusiva para socios sobre la convocatoria propuesta por AseBio **Red.IA Salud** y resolver dudas de los socios sobre la convocatoria.
- **Lucía Escapa**, Jefa de Gabinete de la Secretaría General de Salud Digital, en el **GT de IA** – anticipándose AseBio el **Espacio Nacional de Datos de Salud** (ENDS) y la **Ley de Salud Digital**.

El impacto de todo esto constituye:

- **Propuestas de AseBio aceptadas en Red.IA Salud:**
  - **Temática con foco en Salud.**
  - Porcentaje de subcontratación: **Aumento a 70%**.
  - Duración de proyectos: **Incremento a 24 meses**.
  - Cobro de la ayuda: **anticipo del 40% (con un aval)**.
- **Webinar – 43** socios.

#### LA.13. Fortalecer el tejido asociativo

Para ello, se ha reforzado y ampliado el tejido asociativo de AseBio través de la captación, iniciativas y comunicación con los socios materializadas en las siguientes acciones:

- **CAPTACIÓN** de nuevos socios:
  - 3 Campañas potenciales:
    - Programa SILO Acelera BIO
    - Beneficiarios convocatorias **Colab. Público-Privada, Eurostars y Torres Quevedo**

- Campaña captación con motivo de **BIOSPAIN 2025**
- **93 reuniones** con socios potenciales.
- **26 nuevos socios.**

**FIDELIZACIÓN** de los socios de AseBio:

- Actualizar apartado **PIPELINE** de web AseBio.
- Programa SILO Acelera BIO
- Beneficiarios de **ayudas Colab. Público-Privada, Eurostars y Torres Quevedo – 40 socios impactados**
- 178 comunicaciones a socios con una tasa de apertura de **40,86%**.
- 28 boletines a socios con una tasa de apertura de **27,15%**.

Como impacto, AseBio cuenta hasta el momento con **350 socios**.

#### **OE4. Incrementar el valor público de la biotecnología**

##### LA.14. Conseguir el reconocimiento como sector estratégico para nuestro país.

Para esta iniciativa, se explica que se ha mantenido un diálogo fluido con el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública para construir instrumentos para la financiación de los sectores Deep tech. Para ello, se han desarrollado las siguientes acciones:

- **Organizar el 5º BIODESAYUNOS con Javier Ponce**, Director General de la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica (SETT).
- Conocer los planes de la SETT que afectan al sector biotecnológico.
- **Trasladar las necesidades y retos a los que se enfrentan sus empresas.**
- Informar a los socios de las principales conclusiones.

Se han transmitido los siguientes mensajes clave:

- **Fondo Next Tech** – coinversión público-privada con componente digital. Movilizar capital público y privado.
- **Estrategia y Funcionamiento:** desde 0,5 – 100 millones de euros, en fases iniciales y maduras de tecnologías disruptivas, liderazgo en mercados internacional desarrollados en España, desembolsos por hitos, no participan en la gestión.

Como impacto por estas acciones, Javier Ponce recoge la visión del sector y el sector biotech conoce a la SETT como vehículo para financiar la innovación.

A su vez, se han propuesto mejoras para el sector biotecnológico en el Foro Nacional de Empresas Emergentes a través de las siguientes acciones:

- Participar en los tres grupos de trabajo y en las consultas:
  - **GT 1 – POLÍTICAS PÚBLICAS Y ECOSISTEMA.**
    - AseBio en 2 Workshops de la OCDE – políticas públicas y metodología evaluación Ley Start Ups.
    - Entregable 1.1 – Informe de Evaluación Continua de la Ley de Startups – aportaciones sobre herramientas de evaluación, indicadores y buenas prácticas.
    - Entregable 1.3 – Medidas para la Igualdad y la Inclusión en el ecosistema Startups. – propuestas para eliminar brecha género y promover diversidad.

- Entregable 1.4 – Análisis sobre el impacto y adaptación a la Normativa Digital. - políticas regulatorias en ámbito digital.
- Formulario con propuesta de indicadores del sector y medidas concretas para el impulso de la colaboración público-privada e incentivos y mejoras para el impulso de las empresas.
- **GT 2 – INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.**
  - Medidas para impulsar la colaboración público-privada, la transferencia y creación y consolidación de empresas
- **GT 3 – TERRITORIO Y ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR.**
  - Entregable 1. Estudio comparativo de estrategias regionales y locales de emprendimiento. – aprobación de fichas.

El impacto esperado supone incorporar las propuestas de AseBio.

También, el Director General explica que se ha analizado el papel de la biotecnología en el contexto de la seguridad y defensa a través de las siguientes acciones:

- Participar en la **Primera Conferencia de Biotecnología de la OTAN** - Panel 2: Fostering Biotechnology Ecosystems in Defence and Security, junto con: **NATO DIANA**, BioInnovation Institute, (Denmark), **.be/ Essenscia**, (Belgium), **Ministry of Defence of Finland** y **The Netherlands Organisation for Applied Scientific Research**.
- Elaborar un documento de análisis con información sobre las **oportunidades de financiación** para el sector y analizar cómo se **define la biotecnología** como tecnología de uso dual.

El impacto consiste en que AseBio ha iniciado interlocución con el Ministerio de Defensa y OTAN.

Además, se explica que se ha participado en la consulta pública de la futura **Biotech Act**. Las propuestas de AseBio han sido:

- **Armonizar regulación** – Biotech ómnibus.
- **Ayudas** a comercialización y escalado, IPCEI, Capital riesgo biotech, CPI, programas Deep tech, integración mercado capitales, Index Biotech.
- **Financiación para infraestructuras** compartidas.
- **Agilizar procesos de autorización** en biofabricación.
- **Talento especializado** especialmente en fabricación, FP Dual.
- Mejorar **acceso a datos**, sandboxes regulatorios, confianza en IA, oportunidad de EHDS.
- Mejorar **comunicación defensa-biotech**, agilizar contratación pública.

Se indican a continuación las fechas clave sobre la creación de la Biotech Act:

- **16 de diciembre – Biotech Act I** – liderada por el Comisario de Salud y Bienestar Animal Olivér Várhelyi. Ley Ómnibus - salud, ensayos clínicos, diagnóstico in vitro y dispositivos médicos y alimentación y piensos.
- **Q3 2026 – Biotech Act II** - Liderada por Stéphane Séjourné, vicepresidente de la Comisión Europea - en política industrial, crear un ecosistema amplio y con visión a futuro y en la evaluación de impacto.

Más adelante, se expone un cuadro explicativo de toda la normativa que está siendo revisada o promulgada y que afecta a las bioempresas con su descripción, las consultas públicas en las que ha participado la asociación así como fechas clave de cara a la participación en la elaboración de dichas normativas y los próximos pasos.

A continuación, el Director General expone que se ha posicionado al sector como **clave para la competitividad y la autonomía** con el **Informe AseBio 2024**. Se relatan las siguientes acciones:

- **Indicadores de 2024 y análisis del entorno regulatorio y político y los planes de Europa** para situar a la biotecnología como sector estratégico.
- Demostrar cómo las **innovaciones biotecnológicas** desarrolladas en España **contribuyen** a hacer una **España más competitiva** y autónoma.
- Campaña en RRSS con colaboradores, cobertura de directo, varias Notas de Prensa.
- 13 entidades colaboradoras: 42.000 €.
- Evento híbrido.
- Envío Informe a más de 60 miembros de la Administración y agentes relacionados.

Como impacto se han conseguido:

- 150 asistentes presenciales y 300 visualizaciones.
- 22.000 impresiones en RRSS.
- Comisión Europea, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, ICEX, COTEC, Sebiot, BHC, Fundación Antama....
- Publicación en 50 medios de comunicación con 11,7 millones de personas de audiencia y 338 mil euros de valor de comunicación.

Además, AseBio ha posicionado al sector *biotech* como un sector estratégico para la autonomía estratégica y la competitividad del país a través de las siguientes acciones:

- Participar en la **consulta pública sobre Deep Tech**.
- Elaborar posición conjunta con **Adigital y AESEMI**.
- **13 propuestas estratégicas:**
  - Estrategia integral – toda la cadena de valor.
  - Propuestas de nuevos instrumentos para impulso del sector *biotech*.
  - Mecanismos de gobernanza coordinada interministerial y creación de Consejo Asesor.
  - Asegurar financiación y agilidad.
  - Coherencia con RECAPI.
  - Dimensión uso dual y defensa.
  - Fortalecer el talento, emprendimiento y transferencia de tecnología.
- Envío Nota de Prensa conjunta.

Como impacto de AseBio: Publicación medios Diario Médico, Pharma Market, EL Periódico Digital, entre otros.

Además, AseBio ha liderado el **debate sobre el futuro de la biotecnología** en España mediante las siguientes acciones:

- **Biotechnología y Autonomía Estratégica:**
  - Policy brief: La biotecnología. Pilar de competitividad y autonomía estratégica
  - Reuniones bilaterales – Adriana Maldonado (PSOE- Industria), Emma López (PSOE- Economía), Paco Conde y Pablo Pérez (PP Industria), Juan Bravo PP Economía) y Elena Sancho (PSOE ITRE).
  - Tribuna Rocío Arroyo en Agenda Pública sobre Biotecnología: el motor que puede asegurar la autonomía estratégica de España y Europa .
  - Sesión 1: Espacio para la transformación - Biotecnología y autonomía estratégica – con la participación de José Antonio Gil Caledonio, Consejero de Industria y Turismo en la Representación Permanente de España en la Unión Europea (REPER). Y mesas de trabajo con la participación de: Hipra, Integra Therapeutics, Novartis, Asabys. CSIC, CRG, Ministerios. Transición Ecológica y Reto Demográfico, PERTE Agroalimentario, Congreso Diputados, Agricultura, Pesca y Alimentación, Economía, Comercio y Empresa, Industria y Turismo, CDTI y CEPYME

- Informe de conclusiones con 15 recomendaciones.
- **IA y medicina del futuro.**
  - **Policy brief:** La Inteligencia Artificial y los datos en salud. Impulsando la medicina del mañana.
  - Reuniones bilaterales: Javier Padilla (Minis. Sanidad), Jesús Herrero (red.es), Juan Cruz Cigudosa (MICIU), Antonio Zapatero (PP).

#### 4. Propuesta de modificación de los Estatutos de la Asociación.

A continuación, el Director General expone el sistema actual de socios y las diferentes modalidades de socio:

- **Socio de Pleno Derecho:** Empresarios individuales y todas aquellas personas jurídicas de nacionalidad española, con personalidad y capacidad jurídica que tengan por objeto social, se dediquen, estén relacionadas o utilicen la biotecnología en las áreas de investigación, desarrollo, innovación, producción, distribución o comercialización de productos y/o servicios, y en cuyo capital no exista participación mayoritaria de la Administración Pública, directa o indirectamente.
- **Socio Adherido:** Asociaciones, organizaciones, instituciones y fundaciones nacionales, autonómicas o locales que gocen de personalidad jurídica y cuyas actividades sean afines o conexas con las realizadas por los Socios de Pleno Derecho.
- **Socios de Honor:** Personas físicas o jurídicas que por su trayectoria y prestigio profesional hayan contribuido de manera notable al desarrollo de la biotecnología, sin que necesariamente deban reunir la condición de profesionales del sector.

Se prosigue con la descripción del Programa de Aliados, que consta de los siguientes elementos:

- No son Socios, es una **colaboración entre la empresa aliada y AseBio.**
- La empresa aliada, ofrece servicios o productos **ventajosos exclusivos** para la red de asociados de AseBio.
- Pueden ser empresas aliadas aquellas compañías **no biotecnológicas** que ofrezcan **servicios** al sector como traductores, seguros, hoteles, headhunters...
- ¿Qué contraprestación obtiene el aliado?
  - Visibilidad ante nuestros más de 300 socios
  - Promoción específica de las ventajas exclusivas ofrecidas
  - Ni son miembros de los Grupos de Trabajo, ni participan políticamente en la asociación

También se comenta el tratamiento que se está dando a las Empresas de Servicios Profesionales en AseBio, indicando que el **criterio** de cómo considerar a este tipo de empresas **ha ido variando** a lo largo del tiempo:

- Como Socio de Pleno Derecho.
- Como no Socio, a través del programa de Aliados: Desde 2019 este ha sido el criterio para las empresas que ofrecen servicios no especializados al sector.

Esta situación genera diversos problemas:

- **Empresas análogas reciben un tratamiento diferente, a veces como socios y otras, como aliados.**
- **Dificultades de valorar** si determinadas empresas debían ser aceptadas como socios, autolimitando la acción comercial.

- Reflexiones en Junta Directiva acerca de **cómo asegurar que la asociación mantiene su identidad** a la vez que es **inclusiva** respecto a los agentes del ecosistema que aportan valor.

A continuación, para resolver los problemas anteriores, se propone la creación de una nueva categoría de Socio Colaborador:

Podrán incorporarse como Socios Colaboradores aquellos empresarios individuales y personas jurídicas de nacionalidad española, con personalidad y capacidad jurídica que contribuyan y colaboren en la generación de valor y desarrollo de la biotecnología y sean **prestadores de servicios especializados al sector Biotecnológico**, teniendo encaje dentro de los fines y actividades de la Asociación, pudiendo **dar soporte** en cualquiera de las áreas de **investigación, desarrollo, innovación, producción, distribución o comercialización de productos y/o servicios de los Socios la Asociación**.

Los socios colaboradores tendrán derechos de representación sobre la cuota de vocalías, Derechos de voto y el Sistema de votación, resultaría organizado de la siguiente manera:

Para la cuota de Vocalías, habrá hasta **un máximo de 2 vocalías**, (excluidas Presidencia y Vicepresidencias) para los Socios Colaboradores.

En cuanto a derechos de voto, los Socios Colaboradores podrán votar a las candidaturas de Socios Colaboradores, no en cambio a los Socios de Pleno Derecho. Los Socios de Pleno Derecho pueden votar a todas las candidaturas, incluidos a Socios Colaboradores. Los Socios de Pleno derecho podrán votar a tantas vocalías como vacantes y los Colaboradores a un vocal Colaborador.

Por último, el nuevo sistema de votación se configuraría mediante una papeleta única con dos secciones: Candidaturas de Pleno Derecho y de Socios Colaboradores. Primero votarían los socios de Pleno Derecho, luego los Colaboradores en una urna separada. En el recuento se ordenarían todas las candidaturas en orden de votación resultando los candidatos más votados elegidos, con un máximo de un Socio colaborador por cada elección donde se renuevan la mitad de los vocales.

Se refleja la propuesta de modificación del Artículo 8 de los Estatutos sobre la Condición y Categorías de socios.

**Socio de Pleno Derecho (antiguo):** *Lo harán como Socios de Pleno Derecho, los empresarios individuales y todas aquellas personas jurídicas de nacionalidad española, con personalidad y capacidad jurídica que tengan por objeto social, se dediquen, estén relacionadas o utilicen la biotecnología en las áreas de investigación, desarrollo, innovación, producción, distribución o comercialización de productos y/o servicios, y en cuyo capital no exista participación mayoritaria de la Administración Pública, directa o indirectamente.*

*Las sociedades que formen parte de un Grupo a los efectos de lo establecido en el artículo 42 Código de Comercio podrán ser miembros de pleno derecho, sin perjuicio de que la matriz del grupo deba asociarse obligatoriamente y por tanto, calcularse la cuota asociativa en términos de grupo. Este criterio, podrá no ser aplicable en aquellos casos en que el grupo de empresas no realice una actividad biotecnológica o relacionada con la biotecnología en su totalidad. En estos casos, la Junta Directiva podrá proponer a la Asamblea la asociación de la filial como empresa individual.*

El número máximo de votos para un Grupo será de cinco (5) votos siempre y cuando además de la matriz del Grupo se asocien y, por tanto, abonen la cuota de socio como entidad individual cada filial del Grupo. Cada filial socio que pague cuota tendrá derecho a voto hasta el máximo de votos por Grupo indicado -5 por Grupo-, sin perjuicio de que el Grupo pueda solicitar la asociación de otras filiales sin cuota que no disfruten de dicho derecho de voto, aunque ostenten la condición de Socio de Pleno de Derecho.

Y, como propuesta para la condición de Socio de Pleno Derecho (nuevo): *Lo harán como Socios de Pleno Derecho todas aquellas personas jurídicas de nacionalidad española, en cuyo capital no exista participación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración Pública, y que se encuentren en uno de los siguientes supuestos:*

*(i) Se dediquen a la biotecnología o la utilicen en sus actividades de investigación, desarrollo, innovación, producción, distribución o comercialización de productos biotecnológicos;*

*(ii) Se dediquen al desarrollo o generación de productos o de tecnología aplicable a productos y/o servicios biotecnológicos; y*

*(iii) Que tengan por actividad principal inversiones directas —o a través de vehículos específicos— en las empresas del sector biotecnológico incluidas en los apartados (i) y (ii) anteriores.*

*Las sociedades.... Socio de Pleno de Derecho.”*

Seguidamente, se informa de la definición de **Socio Adherido (antiguo)**: *Podrán incorporarse como Socios Adheridos las asociaciones, organizaciones, instituciones y fundaciones nacionales, autonómicas o locales que gocen de personalidad jurídica y cuyas actividades sean afines o conexas con las realizadas por los Socios de Pleno Derecho*

Pretende ser modificada por la siguiente redacción: **Socio Adherido (nuevo)**: *Podrán incorporarse como Socios Adheridos las asociaciones, organizaciones, instituciones y fundaciones nacionales, autonómicas o locales que gocen de personalidad jurídica y cuyas actividades sean afines o conexas con las realizadas por los Socios de Pleno Derecho. Las sociedades extranjeras o que sólo tengan establecimiento permanente en España podrán incorporarse a la asociación bajo esta categoría.*

Se presenta la redacción de **Socio Colaborador (nuevo)**: *Podrán incorporarse como Socios Colaboradores aquellos empresarios individuales y personas jurídicas de nacionalidad española, con personalidad y capacidad jurídica que contribuyan y colaboren en la generación de valor y desarrollo de la biotecnología y sean prestadores de servicios especializados al sector Biotecnológico, teniendo encaje dentro de los fines y actividades de la Asociación, pudiendo dar soporte en cualquiera de las áreas de investigación, desarrollo, innovación, producción, distribución o comercialización de productos y/o servicios de los Socios la Asociación.*

El Director General presenta los objetivos de las modificaciones:

- Dar un **tratamiento igualitario y coherente** a las empresas de servicios profesionales que se interesan en ser parte de la familia AseBio.
- **Reforzar la identidad y la coherencia del posicionamiento** de AseBio.
- Establecer una política de membresía que permita que **AseBio continúe creciendo** y que el equipo comercial pueda trabajar con un marco claro.

Se propone a la Asamblea General de Socios aprobar las modificaciones estatutarias planteadas, que han sido previamente trabajadas por la Junta Directiva de la Asociación.

Como última mención de este punto, el Director General presenta el despliegue del Plan de las modificaciones estatutarias previamente comentadas:

- **Entrada en vigor inmediata** a efectos de categorización de los nuevos socios.
- **31/12/2026:** Reclasificación de los socios actuales.
- **Asamblea General y elecciones de 12/2027:** Aplicación del nuevo esquema de derechos políticos en la elección de la presidencia y la primera cohorte de vocales de los miembros de la Junta Directiva.
- **Asamblea General y elecciones de 12/2029:** Pleno despliegue de la cuota de vocalías de los Socios Colaboradores en las dos cohortes de vocales que se presentan a la Junta Directiva.

Toma la palabra la Secretaria de la Junta Directiva y explica la revisión y modificación que se ha realizado en los estatutos de la Asociación, de cara a subsanar errores tipográficos, así como el encaje de las nuevas categorías y de las modificaciones de los estatutos en base a la propuesta presentada por la Junta Directiva, en los términos ya comentados por el Director General, en relación con la categoría de los Socios Colaboradores y sus derechos políticos.

Se proyecta en la reunión los Estatutos de la Asociación, y la Secretaria va comentando y explicando las modificaciones que se han realizado sobre el documento.

Tras el debate y las explicaciones realizadas, se aprueba por unanimidad de los asociados, presentes o representados, la nueva propuesta de Estatutos de Asebio realizada por la Junta Directiva que se adjunta como **Anexo 2** al acta.

Igualmente, se aprueba por unanimidad el calendario de entrada en vigor de los cambios estatutarios realizados propuesto por el Director General.

##### **5. Propuesta de modificación del sistema de cuotas de la Asociación.**

A continuación, el Director General resume el sistema actual de cuotas de AseBio en una tabla comparativa.

Primero, se explican las cuotas de los **Socios Adheridos**:

- Cuota de inscripción: 900€.
- Socios Adheridos públicos: 1.500€/año.
- Socios Adheridos privados: 3.000€/año.

A continuación, se reflejan las de los **Socios de Pleno Derecho**:

- Cuota de inscripción: 900€.
- Socio de Pleno Derecho inversor: 3.000€/año.
- Socio de Pleno Derecho Biotech: Baremo desde 1.120€ -10.000€/año.

Por último, se expone la **Cuota especial Start-up (Pleno Derecho)**:

- Inicio de actividad <3 años, Facturación <600.000€, Fondos propios <2,4M€:
  - Sin cuota inscripción.
  - Cuota anual: 560€ mientras cumpla los criterios.

Se recuerda que el sistema actual de cuotas (doble baremo) fue implantado en el año 2005 y no ha sido actualizado en estos 20 años. Se ha sufrido una pérdida del poder adquisitivo del -33%, por lo que deberían haber crecido para mantener el poder adquisitivo del 50%.

El Director General presenta el sistema de doble baremo que se aplica a los Socios de Pleno Derecho:

- Hay un baremo de cuotas por **tramos para la facturación** y otro baremo por **tramos para los fondos propios**.
- Se calcula la cuota correspondiente para cada uno de los indicadores: facturación y fondos propios.
- Se **aplica la más alta** de las dos cuotas.
- En ambos baremos la cuota varía desde los 1.120€ a los 10.000€

A continuación, se refleja una tabla con los cálculos de baremos partiendo de la facturación, cuota, los fondos propios de cada socio y la cuota resultante.

En consecuencia, el Director General presenta las razones para revisar el sistema de cuotas de los Socios de Pleno Derecho, partiendo de las limitaciones identificadas:

- **Se aplica el “mayor de”** en el baremo, de forma **que empresas con 0 facturación, pero FFPP elevados por rondas, pueden tener cuotas muy altas**.
- El **tope** lleva **congelado 20 años** y es moderado, lo que limita la progresividad.
- El sistema basado el FFPP **causa bajas y disuade altas** de empresas pre-revenue.

A continuación, se explica la propuesta de revisión integral del sistema de cuotas de Asebio:

- Se propone una **revisión integral** de las cuotas de AseBio dirigido a:
  - **Actualizar** las cuotas tras **dos décadas** de congelación.
  - **Adecuar** el sistema a las **nuevas tipologías de socios**.
  - Abordar **una reforma en profundidad** del sistema de los Socios de Pleno derecho para eliminar los problemas que genera.
- En definitiva, **preparar a AseBio para la etapa de crecimiento en marcha, eliminando barreras** que lo dificultan y **asegurar** que ese crecimiento permite **financiar** a una **Asociación** cada vez **más relevante, influyente y al servicio de los socios**.

También, se propone actualizar la cuota anual de los Socios Adheridos tras 20 años congelados:

- **Cuota de inscripción:** 900€ en el momento del alta (=ahora)
- **Cuota anual:**
  - Si es público: cuota anual fija de 1.750€ (+17%)
  - Si es privado: cuota fija de 3.500€ (+17%)

#### **Se comenta a continuación la propuesta de cuotas de los Socios Colaboradores:**

- **Cuota de inscripción:** 900€ en el momento del alta (mismo tratamiento que el actual)  
**Cuota anual:**  
 $1500€ + 20€ \times \text{Número de empleados}$
- **Política especial para Start-ups:** < 3 años de inicio de actividad, Facturación <600.000 €, FFPP <2,4 millones de €:
  - Exención de cuota de inscripción.

- Descuento en cuota anual, sobre cuota mínima de 1500€:
  - 1º año: 50%
  - 2º año: 35%
  - 3º año: 20%
  - 4º: Cuota ordinaria.
- **Impacto general de +17%** ingresos agregados

**Como propuesta de nuevas cuotas de Socios de Pleno Derecho:**

- **Cuota de inscripción:** 900€ en el momento del alta (mismo tratamiento que el actual)
- **Inversor - cuota anual:**
  - 3.500€ (+17%)
- **Empresa biotech - cuota anual:** Tres componentes que se suman
  - 1.500 €
  - + 20€ x empleados en España (topado a **7.500€**)
  - + 0,002% x facturación en España (topado a **7.500€**)
- **Política especial para Start-ups:** < 3 años de inicio de actividad, Facturación <600.000 €, FFPP <2,4 millones de €:
  - Exención de cuota de inscripción.
  - Descuento en cuota anual, sobre cuota mínima de 1500€:
    - 1º año: 50%; 2º año: 35%; 3º año: 20%; 4º: Cuota ordinaria.
- **Impacto general:**
  - +7% ingresos agregados
  - Promedio delta: **26,5%**

Tras esto, se presenta el despliegue del Plan: Sistema de Cuotas

- **Nuevos socios:** Cuotas acorde al nuevo sistema.
- **Socios Adheridos:** Entrada en vigor en 2027 para socios actuales.
- **Socios de Pleno derecho inversores:** 2027 para socios actuales.
- **Socios colaboradores:** 2027 para socios actuales.
- **Socios de pleno derecho:** En fases para socios actuales.
  - 2026: Sistema actual.
  - 2027: Nuevo sistema. Si la subida o la bajada es >50%, se aplicaría un tercio de la variación entre la cuota de 2026 y 2027.
  - 2028: Nuevo sistema. Si la subida o la bajada es >50% respecto a 2027, se aplicaría la mitad de la subida o bajada.
  - 2029: Aplicación del nuevo sistema a todos los socios.

**Comentado [IA1]:** Esta se revisó en la jd y el resultante es la siguiente, que es la que se llevo a la asamblea.

- **Actualizaciones anuales acorde a IPC:** A partir de 2029, con aprobación de la JD.

Finalmente, se solicita la aprobación por parte de la Asamblea General de Socios del nuevo sistema de cuotas de la Asociación, así como de su despliegue efectivo.

Tras la explicación pormenorizada, los asociados, presentes o representados, aprueban por unanimidad la propuesta de modificación de cuotas realizada por la Junta Directiva.

#### **6. Presentación del balance de gestión de la presidencia saliente.**

A continuación, se realizan las conclusiones sobre la gestión de la Presidencia saliente del año 2025.

La Sra. Arroyo comenta que la Asociación ha buscado mejorar y proteger la vida de las personas a través de la vertical de salud, informando de todos los procesos regulatorios en los que se ha participado, así como las diferentes actividades realizadas, tanto en el ámbito de medicina de precisión, como en enfermedades infecciosas, terapias avanzadas o Drug Discovery.

En cuanto a la vertical de sostenibilidad, se repasa los alcances del Informe de Biotecnología, llevando la agricultura sostenible al Congreso de los Diputados, así como la vinculación con la alimentación del futuro, en relación con múltiples agentes del sector, así como de la biotecnología industrial.

En cuanto al fortalecimiento del sector biotecnológico como ecosistema, se comenta las acciones desarrolladas para facilitar el acceso a la financiación, trabajando conjuntamente con el CDTI, así como mejorar la conectividad e intercambio de conocimiento entre los socios, promoviendo el talento y la diversidad, y en general, fortaleciendo el tejido asociativo.

En cuanto al impacto social, buscando acercar la innovación a la sociedad, se ha continuado la participación en TRANSFIERE y firmando un convenio de colaboración con CSIC, así como trabajando en la comunicación del impacto del sector, a través de los Premios de periodismo y de múltiples impactos en medios y notas de prensa, así como del Programa RADIA con la Fundación ONCE.

Como última línea estratégica, se continuó trabajando en la internacionalización del sector, especialmente a través de lanzamiento del Programa Desafía Boston con el ICEX, así como una mayor participación de empresas internacionales en los eventos propios de la Asociación.

Como nuevas áreas de trabajo, se destaca la de la IA, generando una sesión en el ministerio de sanidad sobre los retos de la IA en el sistema de salud público, así como el análisis del EHDS, y la comparativa del IA Act con el MDR/IVDR, así como en múltiples contribuciones al anteproyecto de Ley de Salud Digital.

Adicionalmente, la Presidenta agradece y pone en valor el trabajo del equipo de AseBio, destacando que ha sido un privilegio y una suerte ver cómo el equipo defiende al sector a través de todas las actividades, propuestas y alegaciones. También agradece al resto del equipo de Presidencia por su compromiso y apoyo durante estos años, a cada miembro de la Junta Directiva por la disposición a ayudar y las facilidades para empujar y hacer crecer la Asociación, así como a los coordinadores de los Grupos de Trabajo.

## 7. Propuesta de elección de una entidad proveedora de conocimiento como vocal de la Junta Directiva

A modo de contexto, el Director General expone que:

- En mayo de 2022, AseBio consiguió ser designada como Agrupación Empresarial Innovadora (AEI) por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- El reconocimiento como AEI tiene como objetivo **mejorar la competitividad de las PYMES** con la apertura de convocatorias para **apoyar con recursos públicos** las estrategias de innovación y competitividad empresarial.

Se explica que la AEI consta de 130 miembros, con 11 proyectos presentados de los que se han concedido 5. Todo ello ha supuesto una movilización de más de 1,4 Millones de euros.

En relación con la propuesta de elección del punto concreto del orden del día, se comenta que es necesario el mantenimiento de la condición de Agrupación Empresarial Innovadora implica la presencia de una **Entidad Proveedora de Conocimiento** en los Órganos de Gobierno de AseBio. En este sentido, para poder conseguir la designación, en diciembre de 2021 la Asamblea General de Socios eligió a LEITAT como miembro de la Junta Directiva de AseBio, a través del artículo 26 de los Estatutos Sociales. En la Asamblea de diciembre de 2023, LEITAT fue reelegida como vocal de la Junta Directiva de AseBio, mediante el mismo procedimiento.

Por ello, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales y las competencias soberanas de la Asamblea General de AseBio, velando por el interés de la Asociación, la **Junta Directiva propone y somete a votación de esta Asamblea General la reserva de un puesto de la Junta Directiva y elección de un vocal del órgano**, por el mismo periodo que dure el mandato de la Presidencia y Vicepresidencias entrantes, entre los expertos en la materia, socios de AseBio que reúnen la condición de **Entidad Proveedora de Conocimiento**.

En concreto, se somete a votación la candidatura de LEITAT, Socio Adherido de AseBio, experto en el sector de la Biotecnología y Entidad Proveedora de Conocimiento. La propuesta queda aprobada por unanimidad de los asociados, presentes y representados.

## 8. Presentación y elección de las candidaturas a Presidencia y Vicepresidencias.

El Director General a continuación, explica el procedimiento de votación y presenta la candidatura única a Presidencia y Vicepresidencias que serán votadas:

**Candidatura única:** compuesta por los siguientes representantes de los socios de pleno derecho:

- Presidencia: Cristina Nadal (Merck Sharp & Dohme de España S.A.).
- Vicepresidente primero: Rocío Arroyo Arranz (Advanced Marker Discovery, S.L.).
- Vicepresidente segundo: Santiago de Torres Sanahuja (ATRY Health).
- Vicepresidente tercero: Carlota Gómez de la Hoz (Laboratorios HIPRA).

Toma la palabra D<sup>ª</sup>. Cristina Nadal, en representación de la Candidatura Única para presentar su programa, junto con Rocío Arroyo, Santiago de Torres y Carlota Gómez, agradeciendo a la Presidencia saliente todo su trabajo, y utilizando un tiempo de 26 minutos en su intervención, presentando las líneas claves en las que basan su candidatura, solicitando el voto a los asistentes, y poniéndose a disposición de los miembros de AseBio.

Existiendo una única candidatura, se procede a su elección sin que ninguno de los presentes manifieste su voto en contra o su abstención. Consiguientemente, queda proclamada como ganadora, la **Candidatura Única**, presidida por **Merck Sharp & Dohme de España S.A.**

La nueva Presidenta de AseBio concede unas palabras de agradecimiento por la elección.

**9. Elección de candidaturas a vocalías para cubrir el resto de vacantes de la Junta Directiva.**

Al comenzar este punto del orden del día, el Director General recuerda las instrucciones para votar, en base a los acuerdos previos.

Se presentan las siguientes empresas y representantes como candidaturas a las vocalías de la Junta Directiva. Al haber sido elegida la Candidatura Única a la presidencia, y teniendo en cuenta la elección a vocalía de LEITAT por el procedimiento del artículo 26 de los Estatutos, se elegirán 8 vocalías pudiendo ser electos mediante voto secreto y urna transparente únicamente los siguientes candidatos:

| SOCIO   | REPRESENTANTE              |
|---|----------------------------|
| 3P BIOVIAN  | Elena Erroba Esquiroz      |
| ABBVIE Farmacéutica   | Amparo Valladares López    |
| Ability Pharmaceuticals S.A.  | Carles Doménech            |
| Alcaliber I+D+i S.L.U. S.A.   | José Antonio de la Puente  |
| Amgen S.A.  | Laura Pellisé              |
| Arosa investigación y Desarrollo S.L.                                   | Clara Pombo                |
| Asabys Partners SGEIC S.A.  | Montserrat Vendrell        |
| Ayming España S.A.U.  | Cristina Cortés Lagoa      |
| Bayer Hispania S.L.U.   | Jordi Arnalte Olloquequi   |
| Biotechnology Development for Industry in Pharmaceuticals /53 Biologics | Pablo Gutiérrez Gómez      |
| Bionido Capital S.L.  | Elena Rivas                |
| Celtarys Research S.L.  | Wilson Gomes               |
| Medsavana S.L.  | Jorge Tello Guijarro       |
| Microviable Therapeutics S.L.   | Claudio Hidalgo Cantabrana |

|                                  |                       |
|----------------------------------|-----------------------|
| Net-Pharma Hub S.L.              | Marín Orriols         |
| Oryzon Genomics S.A.             | Carlos Buesa Arjol    |
| Science & Innovation Link Office | Antonio López         |
| SmartBio Analytics               | Rafael Terán          |
| Smed Clinical Research S.L.      | Sonia Macia Escalante |
| Wacker Leon S.L.U.               | Jörg Lindemann        |

Una vez finalizada la votación de los asistentes, el equipo de AseBio con la colaboración de la Secretaría de la Junta Directiva realiza el recuento de dichos votos con los siguientes resultados, a resultas de un cómputo total de 96 votos, entre asistentes y delegaciones de voto.

Las candidaturas con mayor número de votos, y que por tanto, resultan elegidos para formar parte de la Junta Directiva, han sido:

| SOCIO      | TOTALES   |
|------------|-----------|
| AMGEN      | <b>61</b> |
| ORYZON     | <b>57</b> |
| 3P Biovian | <b>54</b> |
| ABILITY    | <b>53</b> |
| BIONIDO    | <b>50</b> |
| SILO       | <b>45</b> |
| ASABYS     | <b>44</b> |
| BAYER      | <b>33</b> |

Se hace constar que el resto de los candidatos no elegidos han obtenido los siguientes votos:

| SOCIO    | TOTALES   |
|----------|-----------|
| ABBVIE   | <b>32</b> |
| SMARTBIO | <b>30</b> |

|               |           |
|---------------|-----------|
| Medsavana     | <b>28</b> |
| 53 Biologics  | <b>24</b> |
| Arosa I+D     | <b>24</b> |
| Ayming        | <b>20</b> |
| NetPharma     | <b>18</b> |
| Wacker        | <b>16</b> |
| Alcaliber     | <b>14</b> |
| Celtarys      | <b>12</b> |
| Microviable   | <b>12</b> |
| Smed Clinical | <b>7</b>  |

**10. Ruegos y preguntas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:05 horas, de la que se extiende el presente Acta. El Acta, así aprobada, es firmada por la Sra. Secretaria de la mesa con el Visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº Bº Presidenta

Secretaria

Cristina Nadal

María Teresa Vázquez Calo

En representación de MERCK

**ANEXO I.- LISTA DE ASISTENTES ASAMBLEA GENERAL ASEBIO – 18 DICIEMBRE DE 2025**

|    |  |
|----|--|
| 1  | 3P BIOVIAN                                   |
| 2  | ABBVIE FARMACEUTICA                          |
| 3  | ABILITY PHARMACEUTICALS S.A.                 |
| 4  | ABT-AGAROSE BEAD TECHNOLOGIES                |
| 5  | ADL BIOPHARMA (WACKER)                       |
| 6  | AFARVI SISTEMAS S.L. (AFARVI)                |
| 7  | AGRENVEC S.L.                                |
| 8  | ALCALIBER I+D+I S.L.U.                       |
| 9  | ALMIRALL S.A.                                |
| 10 | AMADIX (ADVANCED MARKER DISCOVERY)           |
| 11 | AMGEN S.A                                    |
| 12 | ANTARES CONSULTING S.L.                      |
| 13 | AROSA INVESTIGACION Y DESARROLLO S.L.        |
| 14 | ATRY'S HEALTH S.A.                           |
| 15 | AYMING ESPAÑA S.A.U.                         |
| 16 | AZUR GLOBAL NUTRITION EUROPE S.L             |
| 17 | BAYER HISPANIA S.L.                          |
| 18 | BIOKIT RESEARCH & DEVELOPMENT (WERFEN)       |
| 19 | BIONIDO CAPITAL SL                           |
| 20 | BIOREPOSITORIO IBERIA S.L                    |
| 21 | BIOTECHNOLOGY DEVELOPMENT FOR INDUSTRY S.L.  |
| 22 | BRAND SOLUCIONES AVANZADAS MARKETING SL      |
| 23 | CELTARYS RESEARCH SL                         |
| 24 | CERTEST BIOTEC S.L.                          |
| 25 | CESIF FORMACIÓN S.L.                         |
| 26 | CYTES BIOTECHNOLOGIES SL                     |
| 27 | DANAE UROGENOMICS                            |
| 28 | GOLD STANDARD DIAGNOSTICS                    |
| 29 | GRIFOLS S.A.                                 |
| 30 | IBERANIA CONTRACT RESEARCH SL.               |
| 31 | LABORATORIOS HIPRA S.A.                      |
| 32 | MEDIACIÓN CIENTÍFICA S.L                     |
| 33 | MEDSAVANA S.L.                               |
| 34 | MEDTECH INNOVATION ON ADVANCED MEDICINE S.L. |
| 35 | MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA S.A.           |
| 36 | MERCK SL                                     |
| 37 | NET PHARMA                                   |
| 38 | NEURAL OMEGA S.L.                            |
| 39 | NOCTURNA THERAPEUTICS S.L.                   |
| 40 | NOVARTIS FARMACÉUTICA SA                     |
| 41 | ORYZON GENOMICS S.A.                         |
| 42 | POWEREDUCATION, SL                           |
| 43 | PRODUCTS AND TECHNOLOGY SL                   |
| 44 | PROTEIN ALTERNATIVES S.L.                    |
| 45 | QUIBIM S.L.                                  |
| 46 | REVEAL GENOMICS SL                           |
| 47 | RJ BIOTECH SERVICES (REIG JOFRE)             |
| 48 | SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE (SILO)      |
| 49 | SECUGEN S.L.                                 |
| 50 | SERVATRIX BIOMED S.L.                        |
| 51 | SID ( SCIENCE & INNOVATION DISTRICTS)        |
| 52 | SMARTBIO ANALYTICS S.L.                      |
| 53 | VIVOTECNIA RESEARCH S.L.                     |
| 54 | ZECLINICS SL                                 |

## DELEGACIONES

|    | ENTIDAD - SOCIO PLENO DERECHO                   | DELEGA EN                               |
|----|---|---|
| 1  | ACKERMANN MIDDLE MANAGEMENT S.L.                | BIONIDO CAPITAL SL                      |
| 2  | ADMIT THERAPEUTICS S.L.                         | NET PHARMA                              |
| 3  | ADNTO GENETICS SL.                              | SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE (SILO) |
| 4  | AFFIRMA BIOTECH S.L                             | RJ BIOTECH SERVICES (REIG JOFRE)        |
| 5  | APPS GMP COMPLIANT S.L.                         | NET PHARMA                              |
| 6  | APTATARGETS S.L.                                | ABILITY PHARMACEUTICALS S.A.            |
| 7  | AQUILON CYL S.L.                                | ATRY'S HEALTH S.A.                      |
| 8  | ASABYS PARTNERS                                 | ATRY'S HEALTH S.A.                      |
| 9  | BATEA ONCOLOGY S.L.                             | AMADIX (ADVANCED MARKER DISCOVERY)      |
| 10 | BIOLAN MICROBIOSENSORES S.L.                    | AMADIX (ADVANCED MARKER DISCOVERY)      |
| 11 | BIOSENTIA IPOTERON S.L.                         | SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE (SILO) |
| 12 | CRAZY SCIENCE & BUSINESS                        | AYMING ESPAÑA S.A.U.                    |
| 13 | GRADOCELL S.L.                                  | SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE (SILO) |
| 14 | BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES - BME               | ATRY'S HEALTH S.A.                      |
| 15 | CIMAB - CENTRO DE INFERTILIDAD MASCULINA Y ANAL | ABILITY PHARMACEUTICALS S.A.            |
| 16 | CMG MEDDEV SL                                   | MEDSAVANA S.L.                          |
| 17 | CONNECTA THERAPEUTICS S.L.                      | ABILITY PHARMACEUTICALS S.A.            |
| 18 | CRAZY SCIENCE & BUSINESS                        | AYMING ESPAÑA S.A.U.                    |
| 19 | CROSS ROAD BIOTECH S.A. - S.C.R.                | AMADIX (ADVANCED MARKER DISCOVERY)      |
| 20 | INGREDALIA S.L                                  | AROSA INVESTIGACION Y DESARROLLO S.L.   |
| 21 | INTEGRA THERAPEUTICS SL                         | ZECLINICS SL                            |
| 22 | INVEREADY ASSET MANAGEMENT SGEGR S.A.           | AMADIX (ADVANCED MARKER DISCOVERY)      |
| 23 | KADANS SCIENCE PARTNER 2 SP S.L.                | NET PHARMA                              |
| 24 | KLINIA INGENIERIA FARMACEUTICA SL               | NET PHARMA                              |
| 25 | LAMINAR PHARMACEUTICALS SA                      | ORYZON GENOMICS S.A.                    |
| 26 | LEANBIO S.L.                                    | NET PHARMA                              |
| 27 | LEUKOS BIOTECH S.L.                             | ATRY'S HEALTH S.A.                      |
| 28 | MIKROBIOMIK HEALTHCARE COMPANY S.L.             | MERCK SHARP & DOHME                     |
| 29 | MINORYX THERAPEUTICS S.L.                       | RJ BIOTECH SERVICES (REIG JOFRE)        |
| 30 | MOA BIOTECH S.L                                 | MERCK SHARP & DOHME                     |
| 31 | MONTAJES DELSAZ S.L.U                           | NET PHARMA                              |
| 32 | NOWTURE S.L.                                    | SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE (SILO) |
| 33 | ONIRIA THERAPEUTICS S.L.                        | ABILITY PHARMACEUTICALS S.A.            |
| 34 | OPERON S.A.                                     | BIONIDO CAPITAL SL                      |
| 35 | PFP CAPITALCELL SL                              | ZECLINICS SL                            |
| 36 | PROMEGA BIOTECH IBÉRICA S.L.                    | ALMIRALL S.A.                           |
| 37 | SIMBIONTE E.E                                   | CELTARYS RESEARCH SL                    |
| 38 | SUNROCK BIOPHARMA                               | ALCALIBER I+D+I S.L.U.                  |
| 39 | TECNIC PROCESS EQUIPMENT MANUFACTURING SLU      | NET PHARMA                              |
| 40 | TELUM THERAPEUTICS S.L.                         | 3P BIOVIAN                              |
| 41 | VIVA IN VITRO DIAGNOSTICS SL                    | SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE (SILO) |
| 42 | VIVEBIOTECH S.L.                                | MERCK SHARP & DOHME                     |

**ANEXO II: ESTATUTOS ASEBIO APROBADOS POR LA ASAMBLEA**